



ACTA Nº 2

ACTA Nº 2 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN CORRESPONDIENTES AL SUPUESTO PRÁCTICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Lara Martínez

VOCALES

Vocal.1. Dña. Sofía González Sánchez

Vocal.2. Dña. Erika García González

Vocal.3. D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

SECRETARIA

Dña. María Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 14:05 horas del 28 de octubre de 2026, se reúnen en la Concejalía de Recursos Humanos, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Ratificación del acta anterior.

Se ratifica por los miembros del Tribunal el contenido del acta anterior.

SEGUNDO. Criterios de corrección.

Los criterios de corrección del examen de la fase de oposición (supuesto práctico), que se aprueban por unanimidad son los siguientes:

- DESARROLLO ESCRITO. Máximo 54 puntos

Epígrafe	Denominación	Ponderación	Puntuación
I	Marco institucional y fundamentación técnico-profesional	25%	15
II	Comprensión y análisis de la situación	25%	15
III	Diseño de la intervención	40%	24
	TOTAL	90%	54

De la puntuación conseguida en esta parte del ejercicio se restarán 0,54 puntos por cada falta cometida hasta un máximo de 10 faltas.



- DESARROLLO ORAL. Máximo 6 puntos

Epígrafe	Denominación	Ponderación Total	Puntuación Total
IV	Expresión oral	10%	6
	TOTAL	10%	6
Los 6 puntos relativos a la expresión oral se repartirán de la siguiente manera: - Capacidad de comunicación: máximo 2 puntos - Conocimientos de la realidad de la profesión: máximo 2 puntos - Respuesta a las preguntas del Tribunal de forma fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales: máximo 2 puntos			

TERCERO.- Desarrollo de la prueba

El Órgano de Selección acuerda que, una vez finalizado el desarrollo escrito, el Tribunal procederá a corregir el mismo. A continuación de esta corrección, las personas aspirantes procederán a la defensa oral de su supuesto. Esta defensa será en acto público.

Contra el contenido de este acta las personas interesadas dispondrán de un plazo de alegaciones de 3 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:40 horas, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº del Presidente, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

